



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Acto que se certifica: Acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su reunión del día 11/08/2022

Contenido literal del acuerdo aprobado:

VISTO por la Comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial Propuesta del Servicio de Personal Judicial (Calificación), sobre rectificación del acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 20 de julio de 2022, por el que se resuelve el concurso convocado por su anterior acuerdo de 17 de marzo de 2022.

Acuerda:

Primero.- Al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aprobar las modificaciones puntuales de las propuestas elevadas a la Comisión Permanente de 20 de julio de 2022, relativa al nombramiento de magistrados/as suplentes y jueces/zas sustitutos, para el año judicial 2022/2023 en el ámbito de los siguientes tribunales superiores de justicia:

- Nombrar a Marta Juez Campos como jueza sustituta en - jueces/zas sustitutos en este ámbito territorial: - Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, San Bartolomé de Tirajana, Santa María de Guía de Gran Canaria, Juzgado de lo Social de Gáldar, Telde, Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güímar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Valverde del Hierro.

- Declarar vacantes las siguientes plazas: Las Palmas de Gran Canaria, Arrecife, Arucas, Puerto del Rosario, San Bartolomé de Tirajana, Santa María de Guía de Gran Canaria, Juzgado de lo Social de Gáldar, Telde, Santa Cruz de Tenerife, Arona, Granadilla de Abona, Güímar, Icod de los Vinos, La Orotava, Los Llanos de Aridane, Puerto de la Cruz, San Cristóbal de la Laguna, San Sebastián de la Gomera, Santa Cruz de la Palma, Valverde del Hierro: 11.

- Dejar sin efecto el nombramiento de Juan Ficapa Cusí, como juez sustituto para Barcelona capital en el orden civil en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario,
José Luis de Benito Benítez de Lugo,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
Secretaría General

- María Felicidad Serrano Blanco que había participado en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, se la ha nombrado por error en los partidos judiciales de Barcelona, y dado que en la propuesta de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, aparece como candidata no propuesta con una puntuación de cero puntos, procede dejar sin efecto el nombramiento de la propuesta de 20 de julio de 2022.
- Judith Rosa Hernández Calleja, que constando propuesta del Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en la que se le nombra para los partidos judiciales de Barcelona, con una puntuación de 3,8, procede llevar a efecto su nombramiento.
- Nombrar a María Luz Gomila Gallego, juez sustituta en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, para los juzgados de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, San Javier, Totana, y Yecla.
- Declarar vacantes las siguientes plazas Murcia, para los juzgados de Murcia, Caravaca de la Cruz, Cartagena, Cieza, Jumilla, Lorca, Molina de Segura, Mula, San Javier, Totana, y Yecla: 1

Segundo.- Publicar el Boletín Oficial del Estado que se acompaña en documento adjunto al presente acuerdo.

Lo precedente concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste en ejecución de lo resuelto, extiendo y firmo la presente en Madrid, a 11/08/2022.

Documento firmado digitalmente.
El Secretario,
José Luis de Benito Benítez de Lugo,